



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Area de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

30 ABR. 2014

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 110 - 2014 - D. UGEL 06 / J.AGP

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICOS Y PRIVADOS DE EBR.
Presente.-

ASUNTO : Reunión informativa y de coordinación con las Comisiones de Autoevaluación de las instituciones educativas que han comunicado al IPEBA la decisión de inicio de autoevaluación.

REFERENCIA: Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y de acuerdo al documento de la referencia, le informo que el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica en coordinación con nuestra institución; ha programado la reunión informativa y de coordinación con las Comisiones de Autoevaluación de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción que han comunicado al IPEBA la decisión de inicio de autoevaluación.

A continuación, las instituciones educativas que han informado al IPEBA la decisión de inicio de autoevaluación son:

- Colegio San Pedro - La Molina.
- IE N° 1220 San José Marelló- La Molina
- IE N°1136 Jhon F. Kennedy-Ate
- IEP San Martín de Porres- Ate
- IE Edelmira del Pando- Ate
- IE Akira Kato-Ate
- CEP Ricardo Palma- Ate
- IEP Villa Caritas- La Molina.

Las instituciones educativas referidas en la relación deben participar a la reunión programada el miércoles 7 de mayo a las 10:00 a.m en la IE Edelmira del Pando con la Comisión de Autoevaluación de la IE (Director y dos docentes de la IE).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE